

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA CALDAS

Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO DEL ARTICULO 110 C.G.P.

Radicado:	176164089001-2023-00048-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Única Instancia
Demandante:	Ligia Cuartas de Gutiérrez
Demandado:	Gloria Marina Valencia Acevedo Claudia Andrea Zapata Valencia

TRASLADO: Liquidación de crédito (recibida el 20 de marzo de 2024 de la parte demandante)

TERMINO TRES (3) DÍAS

CORRE TÉRMINO: 15, 16 y 17 de abril de 2024

FIJACIÓN POR UN DÍA

FIJADO 12 de abril de 2024, a las 8:00 a.m.

DESIJADO 12 de abril de 2024, a las 5:00 p.m.

**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO**